

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25329 MURCIA

Edicto

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal(LC), hace saber:

1.º Que en el procedimiento número 104 /2010, por auto de se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil deudora Transdeitania, S.A., con CIF núm. A-30070429 con domicilio de intereses principales en carretera de Mazarrón, s/n, Km.1, 30850 Totana.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que en el presente procedimiento se han designado como Administradores concursales a:

Don José María Moreno García, Economista, teléfono 968221922.

Don Pedro Bautista Martín Molina, Auditor, teléfono 917587512.

Don Alberto Martínez Escribano, Abogado, 968237350.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 28 de junio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100052474-1